

Expediente: 3/2025

AP1006-2025
EBF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Phoenix canariensis* con ID 57, situado en Parque de María Luisa (AP1006-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: RIESGO INMINENTE. Se ha procedido, sin autorización previa al apeo de un ejemplar adulto *Phoenix canariensis* con ID 57, situado en el Parque de María Luisa, del distrito Sur. Se trata de un ejemplar que se encuentra gravemente afectado por picudo rojo (*Rhynchophorus ferrugineus*), con la yema apical y gran parte de la corona foliar deterioradas. Presenta una pérdida foliar significativa y degradación de la zona apical. Por tanto, debido a su estado avanzado y alto riesgo de propagación de la plaga, se justifica el apeo del ejemplar en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

ESTADO GENERAL: La palmera se encontraba limpia de hojas secas y frutos, sin defectos fisiológicos evidentes de un debilitamiento, a excepción de la perdida foliar ocasionada por la plaga y la degradación significativa presente en la zona apical de la corona.

OBSERVACIONES: Debido al estado tan deteriorado que presenta el ejemplar y a la alta capacidad de propagación de la plaga de picudo rojo se ha procedido al apeo del ejemplar para evitar, con el fin de evitar la infestación de otras palmeras *Phoenix* en el entorno.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	JJKrofUfeEcgSRVptlRfBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	18/12/2025 12:56:42	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JJKrofUfeEcgSRVptlRfBg==			



COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO (AP-1006-2025). PARTE 1.

MOTIVO: RIESGO INMINENTE

Código: AP-1006-2025

Ubicación: Parque de María Luisa (Distrito Sur)

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se procedido sin autorización previa al apeo de un ejemplar adulto de *Phoenix canariensis* con ID 57, situado en el Parque de María Luisa, del distrito Sur.

Se trata de un ejemplar que se encuentra gravemente afectado por picudo rojo (*Rhynchophorus ferrugineus*), con la yema apical y gran parte de la corona foliar deterioradas. Presenta una pérdida foliar significativa y degradación de la zona apical. Por tanto, debido a su estado avanzado y alto riesgo de propagación de la plaga, se justifica el apeo del ejemplar en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 27 de agosto de 2025

El Jefe de Sección de conservación
y mantenimiento con Medios Propios

COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO (AP-1006-2025). PARTE 2.
MOTIVO: RIESGO INMINENTE

- 1. FECHA:** 27 de agosto de 2025
- 2. SITUACIÓN:** Parque de María Luisa
- 3. DISTRITO:** Sur
- 4. ESPECIE:** *Phoenix canariensis* **ID:** 57
- 5. P.C. (c.m):** 182
- 6. ALTURA (m):** 9
- 7. ALCORQUE (m):** Parterre localizado en jardín histórico.
- 8. LATITUD DE ACERADO:** Se encuentra en una zona de pradera, junto con otros ejemplares de la misma especie, *Eucalyptus camaldulensis* y *Gleditsia triacanthos* entre otras.

9. LESIONES GRAVES:

El ejemplar presenta infestación por picudo rojo (*Rhynchophorus ferrugineus*), una plaga altamente agresiva y especialmente propensa a afectar palmeras, sobre todo *Phoenix canariensis*. La infestación se encuentra en fase avanzada, habiendo destruido completamente la yema apical y gran parte de la corona foliar.

10. ESTADO GENERAL:

La palmera se encontraba limpia de hojas secas y frutos, sin defectos fisiológicos evidentes de un debilitamiento, a excepción de la perdida foliar ocasionada por la plaga y la degradación significativa presente en la zona apical de la corona.

11. OBSERVACIONES:

Debido al estado tan deteriorado que presenta el ejemplar y a la alta capacidad de propagación de la plaga de picudo rojo se ha procedido al apeo del ejemplar para evitar, con el fin de evitar la infestación de otras palmeras *Phoenix* en el entorno.

12. FOTOGRAFÍA:



Vista general del ejemplar.



13. PLANO DE SITUACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL EJEMPLAR:



Localización del ejemplar.